

ANEXO "A"**FACTORES A CONSIDERAR EN LA APRECIACIÓN DE LA SITUACION**

A. Efectuar apreciación de la situación, lo que debe contener al menos:

1. Situación del puerto, en cuanto a seguridad, ejemplo: barreras físicas, protestas o situación laboral, más la apreciación próximas 24 hrs. (Solicitar a Autoridad marítima).

B. Determinar:

1. **Requerimientos** de los diferentes departamentos que deben ser satisfechos a la recalada en previsión a una posible escalada o aumento del nivel de alistamiento PF (Ej.: retiro de basuras, residuos oleosos, evacuación de enfermos, faenas de combustible, víveres, agua, etc.).
2. Según la posición final del buque, edificaciones cercanas, accidentes geográficos u obstrucciones, los cuales podrían ser aprovechados para establecer tiradores o francotiradores.
3. **Puestos especiales** a cubrir, diferentes a los considerados en la organización de 6º G.A. Estos serán según las necesidades de seguridad especiales que pudiesen adoptarse eventualmente.
4. El **área peligrosa** de la unidad (aquella en que la acción de explosivos podría ser nociva para el buque o su personal).
5. La necesidad de contar con una patrulla especial de vigilantes armados tanto en cubierta como en el muelle, objeto brindar protección anterior a la guardia de portalón y por aquel costado no controlado por la guardia.
6. Las restricciones de estacionamiento en las cercanías de la unidad.
7. El grado de alerta para la planta propulsora y generación de electricidad.
8. Condición de estanqueidad y otras precauciones especiales necesarias de adoptar con el material de CRA.
9. Cantidad de armamento menor y munición disponible fuera del pañol respectivo y su responsable.
10. Con el Comandante, la política de visitas a bordo.
11. Los lugares de conformación de un anillo de seguridad perimetral, al exterior del portalón, a ser cubierto con personal propio en caso de escalamiento o incremento del alistamiento PF.

12. Con ingeniería la capacidad de iluminación necesaria para detectar cualquier intento de infiltración, movimientos extraños tanto en la bahía como en los alrededores del puerto.
 13. Reglas de Enfrentamiento y consignas apropiadas .
 14. Procedimiento para repeler embarcaciones que se acerquen.
 15. Perímetro seguro, que será el área donde no se podrán acercar embarcaciones o artefactos navales.
 16. Los puntos de no acercamiento a la unidad desde el muelle.
 17. Necesidades de reforzamiento de puestos por parte de la autoridad del puerto o base naval. (al efectuar chequeo de barreras físicas en el puerto).
- C. EN BASE A LO ANTERIOR DEFINIR EL NIVEL DE RIESGO, VULNERABILIDADES Y DETERMINAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES CON REFERENCIA AL ANEXO "B".
- D. ADICIONALMENTE DEFINIR:
1. Las políticas de seguridad para el franco.
 2. Políticas de recogida o de alerta al personal franco.
 3. Briefing de seguridad al personal sobre las posibles amenazas esperadas, antes de su salida franco.